

Proceso Ordinario N. 110013105029201700135-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., doce (12) de febrero de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal, CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho Demandada (fl. 167)..... \$500.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho Demandada (fl.178)..... \$877.803,00

T O T A L: \$1.377.803,00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYL
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 13 de septiembre de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

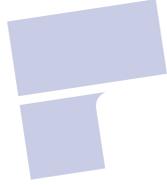
Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
HTZ
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO


JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 24 de febrero de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **031**
CYL
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría

 pdfelement